

## DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	<b>2016</b>		
<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>Evaluación de Procesos de Fondos o Programas de Inversión</b>		
<b>Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario</b>	<b>Fondo Metropolitano 2016</b>	<b>Clave</b>	<b>7640616</b>
<b>Dependencia y/o Entidad</b>	<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>	<b>Clave</b>	<b>132</b>

A 23 de Febrero de 2018, en Chihuahua, Chih.

## Contenido

I. Comentarios Generales .....	3
II. Selección de ASM .....	4
III. Fuentes de Información utilizadas .....	7
IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento.....	7

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

### **I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)**

Debido a que la Secretaría de Hacienda, no es un ente ejecutor de obra, la evaluación que se solicitó al Ente evaluador, fue para análisis de los procesos propios de la Secretaría, que van desde la solicitud, ingreso y egreso de los recursos. En las retroalimentaciones se les hizo saber al evaluador esta situación; sin embargo evaluaron el programa de manera integral. Quien presidía el Consejo del Fondo Metropolitano en 2016, era la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.



## II. Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
1.	El Fondo deberá mostrar vinculación y contribución con las metas, políticas y estrategias de planes y programas a nivel estatal y nacional, Reglas de Operación recurso federal.		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	La SH transfiere el recurso al Fideicomiso 2177 y 2176 de Fondo Metropolitano para realizar las obras y acciones y mediante esto se contribuye a las metas y políticas.
2.	Se requiere la publicación en el DOF de la calendarización de los recursos o en el POE según aplique, de acuerdo a lo establecido en el PEF en su Artículo 12.	x		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	El artículo 12 del PEF menciona que Las entidades federativas que conforman cada zona metropolitana deberán publicar trimestralmente en sus páginas de Internet la información actualizada en la que se autoriza la asignación de recursos del Fondo Metropolitano. En la página transparencia del Gobierno del estado se publica dicha información: liga <a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/</a>
3.	Realizar las modificaciones o reingeniería a la matriz de marco lógico del fondo metropolitano.		x	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	La MIR se diseñó para los procesos que desempeña la SH. Se pretende que la SDUE, para 2018 sea la responsable del programa y, que esta dependencia rediseñe la MIR.
4.	Presentar evidencia o los mecanismos		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia	El PEE, se publicó el 23 de diciembre de 2015, en el cual se hace referencia a la asignación para Chihuahua, dato



No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	utilizados para la inclusión de las obras en el Presupuesto de Egresos del Estado 2016, validadas por los consejos			<input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	obtenido del PEF, sin embargo no es posible incluir las obras, debido a que los lineamientos para la operación del fondo se publicaron en el DOF el 29 de enero 2016.
5.	Se recomienda realizar un diagnóstico específico para cada Zona Metropolitana previa aprobación de la cartera de obras del Fondo		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se solicitó al ente evaluador la evaluación del proceso que compete a la SH que básicamente es la de recibir y transferir el recurso al Fideicomiso.
6.	El Fondo en sus ROP define la Población potencial y objetivo, pero no presenta la estrategia de cobertura		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Los proyectos a realizarse así como el municipio a beneficiarse se definen en las sesiones de Consejo Técnico, no le compete a la SH.( se anexa ROP numeral 28)
7.	La instancia no presenta evidencia de la satisfacción de la población atendida		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	En las Reglas de operación del Fondo Metropolitano no se hace mención a la presentación de evidencia de la población atendida. (se anexa evidencia), además si así lo pidieran los lineamientos, sería responsabilidad del ente ejecutor.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
8.	La instancia ejecutora del Fondo presenta evidencia documentada en donde se especifica el destino de los recursos, no especifica los criterios para su asignación		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Compete al Consejo el proceso de selección de los proyectos. (se anexa ROP como evidencia numeral 28)
9.	El Fondo Metropolitano en sus Reglas de Operación define la obligación de publicar la administración del Fondo	x		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se publicaran los resultados de trabajo realizados en el Consejo, subcomité y Comité respecto a los proyectos de manera ágil. Liga de las Publicaciones de la administración del fondo. <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/">http://www.chihuahua.gob.mx/</a> <a href="http://transparencia.chihuahua.gob.mx/">http://transparencia.chihuahua.gob.mx/</a>
10.	Desde el 2014 y 2015 se ha evaluado al Fondo Metropolitano creando los fideicomisos para Juárez y Chihuahua, sin embargo, no se ha dado seguimiento a los ASM propuestos del 2015.	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se atenderán los ASM, que sean considerados para la presente evaluación.



### III. Fuentes de Información utilizadas

Nombre del documento:	Reglas de Operación 2016
Año:	2018
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/</a>

### IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento:

Nombre del área responsable de la integración de la elaboración del documento:	Departamento de Análisis y Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública.
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	<p>Ing. Ismael López Soto Jefe de Departamento <a href="mailto:ilopez@chihuahua.gob.mx">ilopez@chihuahua.gob.mx</a> Ext.-12475</p> <p>Ing. Ted Andrés Álvarez Villalobos Supervisor Administrativo <a href="mailto:talvarez@chihuahua.gob.mx">talvarez@chihuahua.gob.mx</a> Ext.-12476</p> <p>Lic. Georgina Prieto Cano Personal Especializado <a href="mailto:gerogina.prieto@chihuahua.gob.mx">gerogina.prieto@chihuahua.gob.mx</a> Ext.-12433</p>

<b>Área(s) involucradas en la elaboración del documento:</b>	Departamento de Análisis y Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública.
<b>Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)</b>	<p>Ing. Ismael López Soto Jefe de Departamento <a href="mailto:ilopez@chihuahua.gob.mx">ilopez@chihuahua.gob.mx</a> Ext.-12475</p> <p>Ing. Ted Andrés Álvarez Villalobos Supervisor Administrativo <a href="mailto:talvarez@chihuahua.gob.mx">talvarez@chihuahua.gob.mx</a> Ext.-12476</p> <p>Lic. Georgina Prieto Cano Personal especializado <a href="mailto:gerogina.prieto@chihuahua.gob.mx">gerogina.prieto@chihuahua.gob.mx</a> Ext.-12433</p>